

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4869 *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comercio Electrónico.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE del 7 de febrero de 2014 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Comercio Electrónico.

Madrid, 28 de abril de 2014.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Comercio Electrónico**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Prácticas Externas	6
Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos Totales	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Marco Empresarial.	21	Obligatoria.
Comercialización.	9	Obligatoria.
Informática Aplicada al Comercio.	9	Obligatoria.
Soporte Informático.	9	Obligatoria.
Prácticas Externas.	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM 2.º Semestre.